

1. OBJETO.

Realizar un examen sistemático e independiente del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), para determinar si se ha implantado de forma efectiva, se mantiene actualizado y es conforme con las directrices específicas, así como para identificar potenciales oportunidades de mejora en la Facultad Padre Ossó (FPO).

Evaluar la eficacia del desarrollo e implantación de las titulaciones de la FPO obteniendo información relevante para los Órganos de Gobierno de la Facultad, y de la Universidad y para el resto de los grupos de interés.

2. ALCANCE.

El ámbito de aplicación de este procedimiento es la revisión de todo el Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

- Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad.
- UNE-EN ISO 9001. Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos
- UNE-EN ISO 19011. Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión.
- Memorias de verificación.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES.

Una vez al año, el Responsable de Calidad del Centro (RCC) elabora el Plan de Auditoría en el que se establece la fecha en las que se llevará a cabo la auditoría interna del Centro.

De acuerdo con esta programación, el RCC se encarga de comunicar en la FPO, cuándo va a tener lugar la auditoría con antelación suficiente.

El RCC es el encargado de seleccionar los miembros del equipo auditor que participará en cada auditoría, y que estará formado por un miembro de la Comisión de Calidad, un miembro del personal docente investigador (PDI) con experiencia en temas de Calidad y un miembro del personal de administración y servicios (PAS) que haya realizado formación de Gestión de Sistemas de Garantía de Calidad en el ámbito de la Universidad.

El RCC se asegurará que el equipo auditor esté debidamente cualificado y no tenga responsabilidad directa sobre los procedimientos a auditar. Cuando una persona externa a la FPO ejerza como auditor interno, éste presentará su acreditación como tal, que quedará archivada como registro de calidad junto al resto de cualificaciones de los auditores internos.

El RCC enviará, con suficiente antelación al Decano de la FPO un plan de auditoría que incluirá al menos:

- Fecha, hora y duración de cada actividad auditada.
- Las personas que es necesario que estén presentes.
- La documentación aplicable y las directrices relacionadas.

Elaboración	Revisión	Aprobación
 Miembro de la Comisión de Calidad	 Secretario de la Comisión de Calidad	 Decano de la Facultad

- Composición del equipo auditor.

Las auditorías se realizan tomando como base las directrices definidas en el Documento 02 del programa AUDIT de ANECA (Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria), el Manual de Garantía Interna de Calidad, los Procedimientos de Gestión aplicables y la restante documentación del SGIC de la UO, así como las no conformidades de Auditorías anteriores.

Los auditores emitirán un informe de auditoría, que pone en evidencia las diferencias entre los elementos esperados y los realmente encontrados durante las auditorías, debiendo constar, al menos:

- Número y fecha del informe.
- Departamento, alcance y personas o cargos auditados.
- Resumen de resultados (desfavorables o favorables, en función de las deficiencias encontradas).
- Puntos fuertes y oportunidades de mejora.
- Descripción de las no conformidades detectadas.

El RCC revisa el informe y envía una copia al Decano de la FPO, para su información y para que se tomen las acciones correctivas pertinentes para solucionar las desviaciones encontradas.

El Decano de la FPO debe proponer, en colaboración con la Comisión de Calidad, las acciones correctivas a tomar y asegurarse de que se implantan sin demora.

5. RECOGIDA DE INFORMACIÓN (REGISTROS), ANÁLISIS DE RESULTADOS, REVISIÓN Y MEJORA.

Los sistemas de recogida de información vinculados a este procedimiento son:

- R-SGIC-PO-75 Listado de auditores.
- R-SGIC-PO-76 Plan de Auditoría Interna.
- R-SGIC-PO-77 Informe de Auditoría Interna.
- R-SGIC-PO-78 No Conformidad, Acción Correctiva, Acción Preventiva, Propuesta de mejora.

El análisis de resultados, revisión y mejora se realiza aplicando el procedimiento PD-SGIC-PO-1.5.1.

6. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.

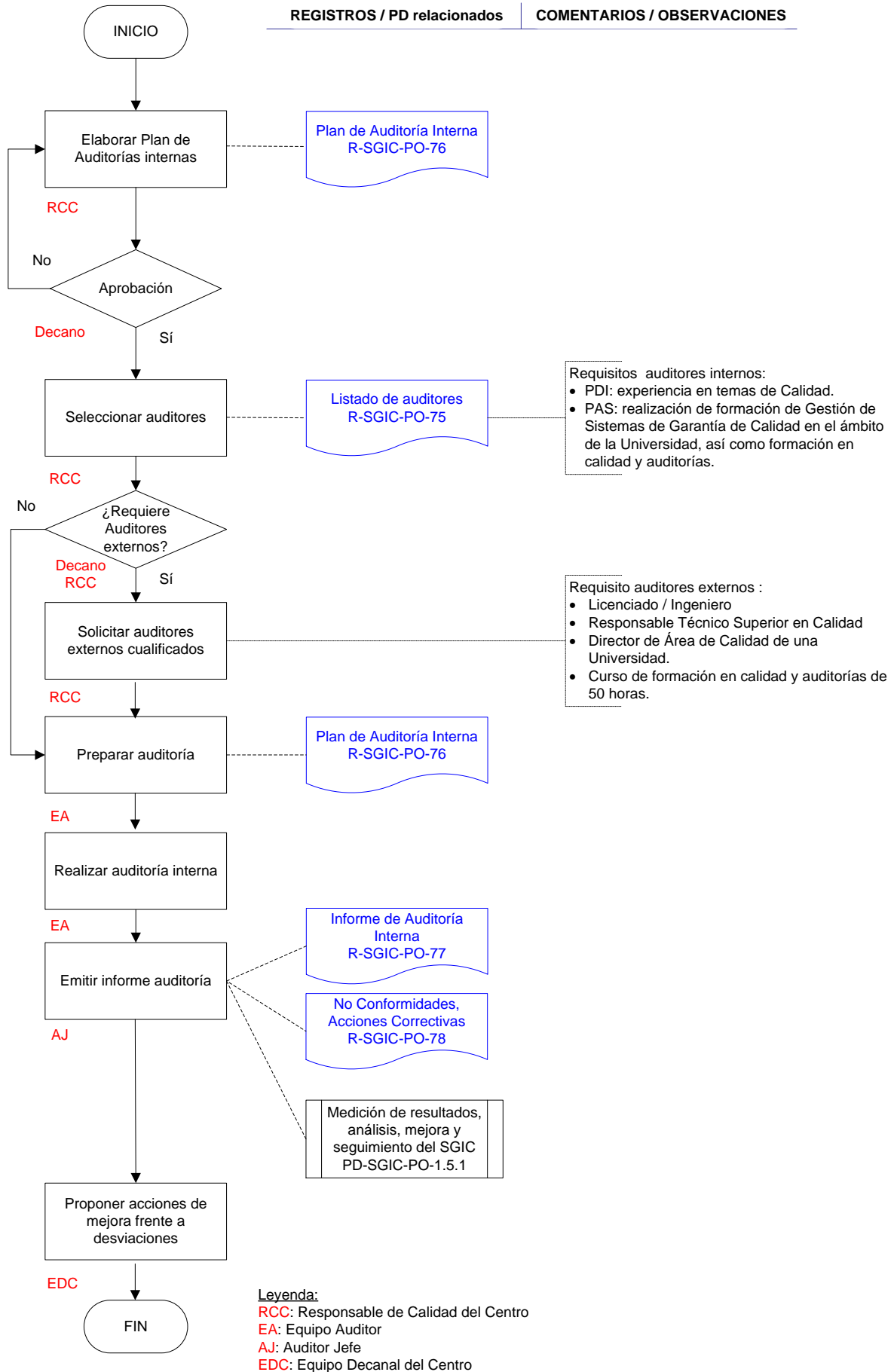
La difusión de la información relativa a este procedimiento, con el objeto de rendir cuentas a los grupos de interés, se refiere básicamente a la correcta difusión del programa anual de auditorías internas y los planes de auditorías a los grupos de interés implicados en las actividades.

7. DIAGRAMA DE FLUJO.

Ver diagrama de la página siguiente.

8. HISTÓRICO DE REVISIONES.

FECHA	SUMARIO
15/05/2013	Versión 00. Adaptación del SGIC de la UO a la FPO.
29/05/2015	Versión 01. Modificación del logotipo de la FPO.



Legenda:
RCC: Responsable de Calidad del Centro
EA: Equipo Auditor
AJ: Auditor Jefe
EDC: Equipo Decanal del Centro